Ordenan exarcelar a los hermanos detenidos por la brutal agresión a un hincha de River

La jueza de Garantías del caso ablandó la calificación legal y ordenó la libertad de los procesados por "tentativa de homcidio". Para la magistrada se trata de un caso de lesiones graves. El hecho ocurrió el 10 de marzo en la previa al partido entre River y Defensa y Justicia jugado en La Plata.

Dos hermanos que fueron detenidos por la brutal agresión que sufrió un hincha de River en la autopista Buenos Aires - La Plata recuperarán la libertad ya que la jueza de Garantías Marcela Garmendia cambió la calificación del hecho: de intento de homicidio a lesiones graves y abuso de arma, según se lee en el expediente al que accedió Online-911.
Martín y Leonardo Pollero, fueron detenidos por apuñalar a Cristian Perez. El fiscal Marcelo Romero pidió la prisión preventiva de ambos, pero la jueza rechazó el planteo, ya que de las imágenes de las cámaras de seguridad que existen en la investigación "no se desprende que los imputadas hayan actuado con convergencia intencional o preordenación".

"El hecho investigado" sostiene Garmendia en su resolución "se inicia a raiz de la actitud de un grupo de" hinchas de River Plate "que se trasladaban en diversos vehículos" hacia el Estadio Ciudad de La Plata "quienes descendieron de los mismos para orinar a la vera de la Autopista La Plata - Buenos Aires" hecho que causó "disgusto en los vecinos que había en las inmediaciones y que determinó que se produjera en enfrentamiento entre esos dos grupos".

Para la jueza hay "inexistencia" de intención de matar, pese a que en las imágenes se ve a uno de los agresores portando un arma blanca con la que apuñaló en el pecho a la víctima, Cristian Pérez. Para Garmendia, Diego Pollero no tuvo intención de asesinar.

Además la jueza atenuó la calificación legal al caratular el caso como "lesiones graves" y ordenó la excarcelación del acusado.

En tanto su hermano Leonardo Pollero, quien disparó con un arma de fuego, también fue beneficiado, ya que quedó acusado por abuso de armas, delito que es excarcelable.